

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.490

Viernes 3 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2834612

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 3 DE JULIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	921,70	1,0000
CORONA CHECA	43,57	21,1531
CORONA DANESA	140,99	6,5373
CORONA NORUEGA	93,65	9,8424
CORONA SUECA	95,35	9,6665
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	251,01	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	637,81	1,4451
DÓLAR CANADIENSE	650,05	1,4179
DÓLAR DE SINGAPUR	713,56	1,2917
DÓLAR NEOZELANDÉS	525,07	1,7554
EURO	1053,85	0,8746
FRANCO SUIZO	1147,11	0,8035
LIBRA ESTERLINA	1230,25	0,7492
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	307,44	2,9980
RINGGIT MALAYO	226,02	4,0780
RIYAL CATARÍ	252,85	3,6453
RIYAL SAUDÍ	245,79	3,7500
WON COREANO	0,60	1537,2800
YEN JAPONÉS	5,72	161,0533
YUAN	135,79	6,7876
ZLOTY POLACO	245,79	3,7499
DEG	1251,29	0,7366

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 2 de julio de 2026.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

CVE 2834612

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl